

Orden	Suplentes
1	SOLORZANO GONZALEZ, MELISSA.
2	ESTRADA ALLIS, SHEILA NATALI.

Las becas que quedaran vacantes por agotarse la lista de Titulares y Suplentes de alguna de las áreas, se cubrirán con suplentes del área 8902 por el orden de suplencia que figura en este anexo, teniendo en cuenta el porcentaje de créditos aprobados.

## BANCO DE ESPAÑA

**8352**

*RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 9 de mayo de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,5458	dólares USA.
1 euro =	158,81	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,147	coronas checas.
1 euro =	7,4614	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79380	libras esterlinas.
1 euro =	252,87	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6979	lats letones.
1 euro =	3,4010	zlotys polacos.
1 euro =	3,6940	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2904	coronas suecas.
1 euro =	31,992	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6086	francos suizos.
1 euro =	123,75	coronas islandesas.
1 euro =	7,8440	coronas noruegas.
1 euro =	7,2585	kunas croatas.
1 euro =	36,7455	rublos rusos.
1 euro =	1,9679	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6466	dólares australianos.
1 euro =	2,6279	reales brasileños.
1 euro =	1,5592	dólares canadienses.
1 euro =	10,8079	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	12,0522	dólares de Hong-Kong.

1 euro =	14.283,19	rupias indonesias.
1 euro =	1.616,52	wons surcoreanos.
1 euro =	16,3399	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9427	ringgits malasio.
1 euro =	2,0175	dólares neozelandeses.
1 euro =	65,859	pesos filipinos.
1 euro =	2,1151	dólares de Singapur.
1 euro =	49,381	bahts tailandeses.
1 euro =	11,9105	rands sudafricanos.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**8353**

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, por la que se autoriza una nueva marca a Ampy Meters Ibérica, S.A.*

Vista la solicitud presentada por la entidad Ampy Meters Ibérica, S.A. con domicilio en c/. Ignasi Barraquer, n.º 13, Polígono «La Serra», 08460 Santa Maria de Palautordera (Barcelona), inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 02-E.012.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, por el que se regula el control metrológico del Estado sobre instrumentos de medida; el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, y el Decreto 199/1991, de 30 de julio, que determinó los órganos competentes en materia de control metrológico en el ámbito de Cataluña, resuelvo:

Primero.—Autorizar la comercialización con la nueva marca «Ampy Metering» de todos los modelos de contadores de energía eléctrica que la empresa Ampy Meters Ibérica, S.A. tiene legalizados, ya sea con aprobación de modelo o con autorización de uso, bajo la marca «AMPY».

Segundo.—Dicha nueva marca de comercialización no excluye la utilización de la anterior marca «Ampy» mientras existan lotes de contadores marcados con la antigua.

Tercero.—Continúan vigentes los plazos otorgados en su día a las aprobaciones de modelo y autorizaciones de uso de Ampy Meters Ibérica, S.A.

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.